INFORME DE ACTIVIDADES 03	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
CONTRATO NO. 1898 DEL 7 DE JUNIO DE 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUAN FELIPE PIRAQUIVE URRUTIA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.005.912.411 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CASA 45 CONJUNTO CAMBULO ARBOLEDA
TELÉFONO/CELULAR	3212623704
EPS	FAMISANAR
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	91247934460
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PL:189 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON ENFASIS EN LA LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO NORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ORIENTADAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.0000)M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS **OBLIGACIÓN No. 1:** Elaborar levantamientos topográficos de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible y/o el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal, para elaborar el componente técnico de los actos administrativos que se expidan en el marco de sus funciones.	
Descripción de las actividades adelantadas:	

- Se Realizo visita y posterior levantamiento de las vías ubicadas en el sector de villa Restrepo para comparar los levantamientos anteriores y llevar a cabo la ejecución de la actualización.

- Se proyectó la georeferenciacion en el sistema de coordenadas actualizadas (CTM-12)

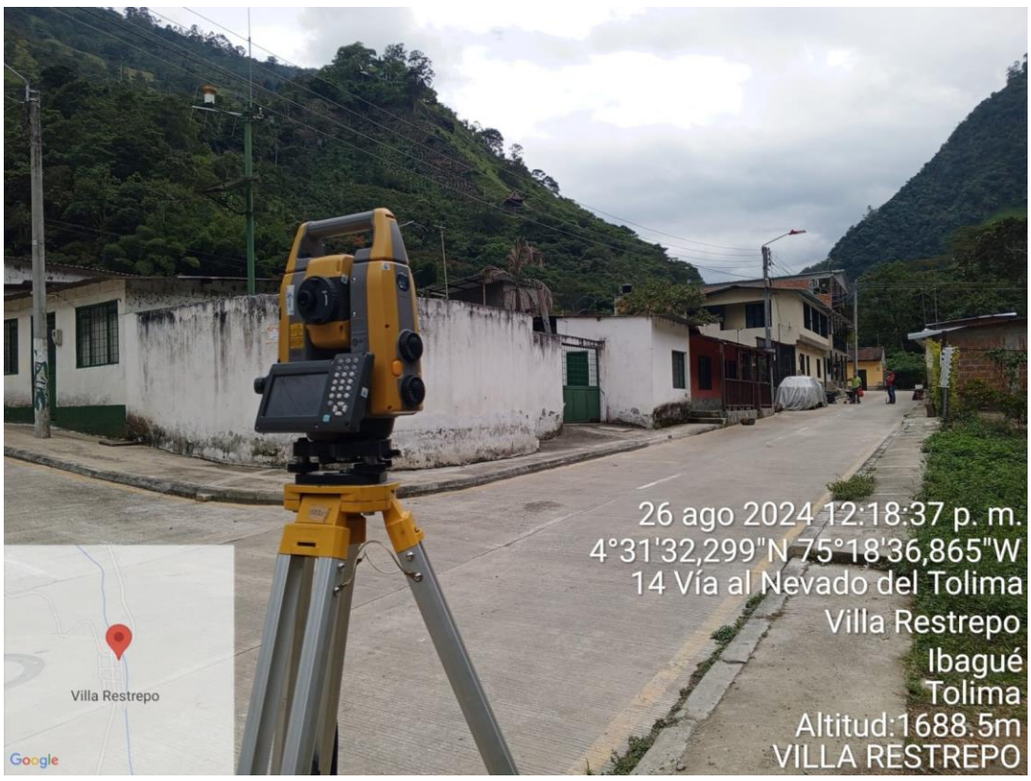




OBLIGACIÓN No. 2: Realizar levantamientos topográficos debidamente georreferenciados de los ejes de las coordenadas del municipio, accidentes naturales del terreno, curvas de nivel, Predios en posesión o de propiedad de particulares demarcando construcciones existentes, y totes sin construir y Áreas de espacio público que se constituirán a favor del Municipio.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se realiza levantamiento detallado de la via como puntos de referencia, paramentos y adicional a estos componentes se leen una pareja de placas tipo gnss de para georeferenciar el proyecto.

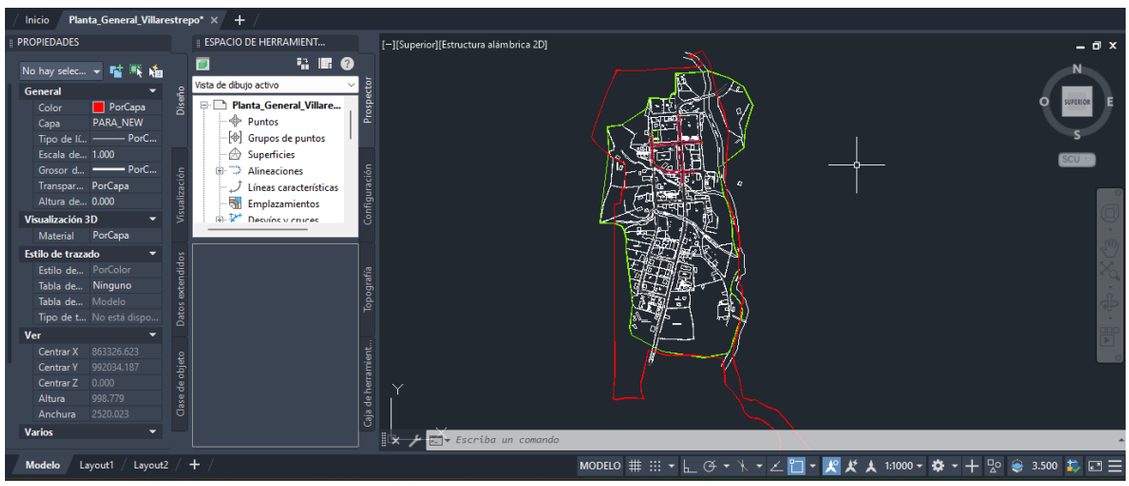


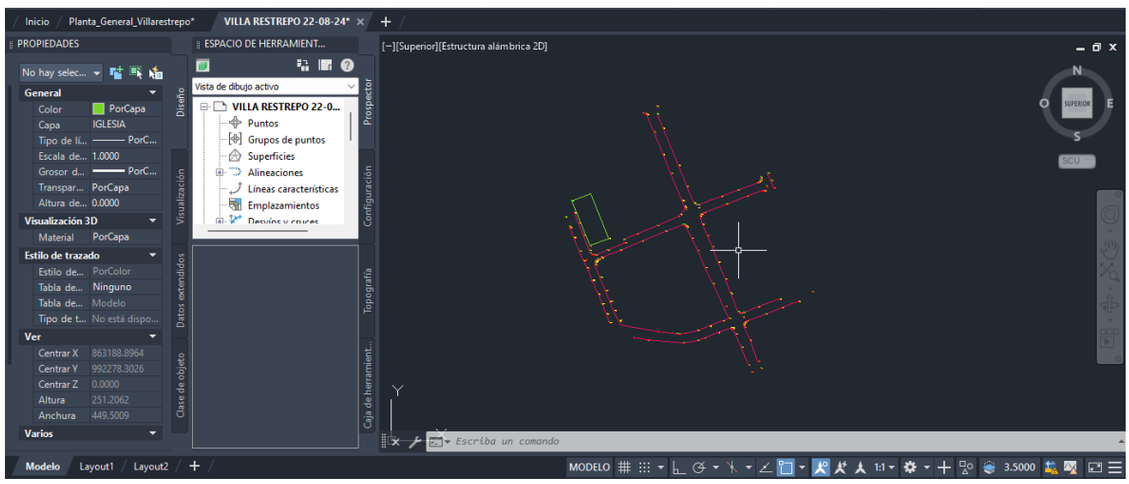


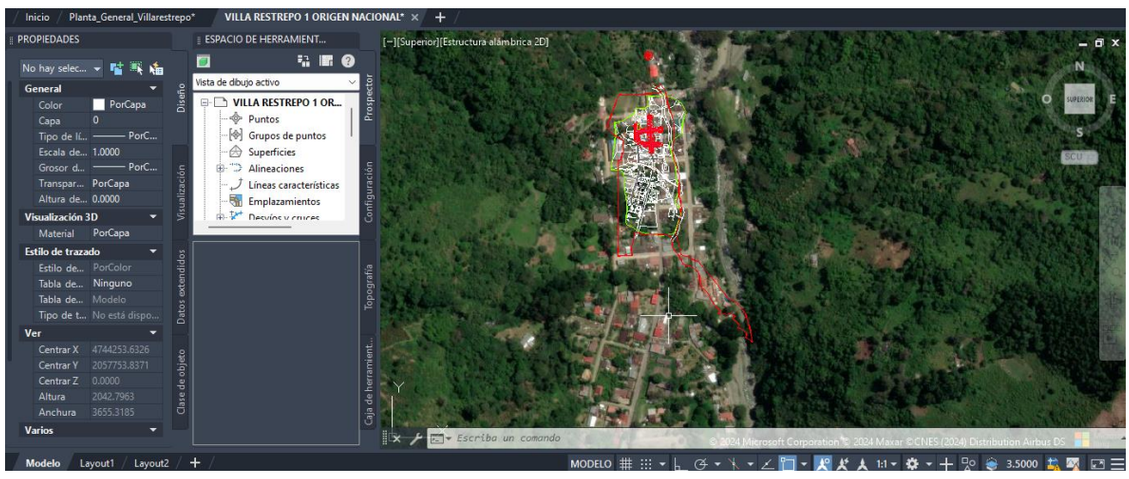
OBLIGACIÓN No. 3: Graficar los cortes transversales o perfiles viales, debidamente acotados, indicando los anchos, sus componentes e indicando su clasificación de acuerdo a to contenido en el artículo 127 del Plan de Ordenamiento Territorial.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se realiza la digitalización y la comparación del levantamiento nuevo con respecto al existente donde se evidencian ligeros cambios debido al sistema de coordenadas empleado







OBLIGACIÓN No. 4: Realizar los demás levantamientos topográficos que requiera la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible y/o el despacho de la secretaría de planeación, en el marco de la Legalización urbanística de asentamientos de origen informal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con la obligación.
OBLIGACIÓN No. 5: Apoyar los trámites de actualización de la Plataforma Integrada de sistemas Pisami de los documentos expedidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible en el marco de los procesos de legalización de asentamientos de origen informal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con la obligación.
OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con las obligaciones o tareas asignadas, haciendo entrega oportuna al supervisor, también se carga al SECOP II los informes de actividades demás documentación requerida posterior al pago

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de poliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con la obligación.
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato
Descripción de las actividades adelantadas: Se asistió con puntualidad a las reuniones programadas por el supervisor, destacando las reuniones de seguimiento a pisami progtramadas semanalmente por la ingeniera Tania Viviana Arias.
OBLIGACIÓN No. 4:. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo ó medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se viene cumpliendo con la presente obligación de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple en su totalidad la obligación.
OBLIGACIÓN N° 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó pago de seguridad social del mes de Agosto.
OBLIGACIÓN N° 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió en su totalidad, se tiene como prioridad el cumpliento de los procesos bajo los lineamientos correspondientes en los formatos del sistema integrado de gestión.
OBLIGACIÓN N° 8: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la compromiso conforme al código de ética, principios y valores, en ejercicio de nuestra función administrativa
OBLIGACIÓN N° 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple la obligación
OBLIGACIÓN N° 10:. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 “obligaciones del contratista” relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: se cumple con la obligaciones
OBLIGACIÓN N° 11: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumple con la obligación**.**



JUAN FELIPE PIRAQUIVE URRUTIA - CONTRATISTA.
C.C . 1.005.912.411 DE IBAGUE